

*JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
Zipaquirá (Cundinamarca), cuatro de marzo de dos mil
veintidós.*

*Subsanada la demanda y por reunir los requisitos de ley,
se:*

*ADMITE la anterior demanda de Divorcio de Matrimonio
Religioso – Cesación de Efectos Civiles, instaurada por Natalia Angulo
Alfonso contra Oscar Mauricio Molano Garzón.*

*De la demanda, córrase traslado al demandado por el
término legal de veinte (20) días.*

*Notifíquese al Agente del Ministerio Público (Artículos 388
del C. G. P. y 157 del C.C.).*

*Reconocer a la doctora Jessica Chaves Barreto, como
apoderada de la señora Natalia Angulo Alfonso, en la forma y términos del
mandato conferido.*

*Tramítese por el procedimiento verbal, artículo 368 y
siguientes del C.G.P.*

Notifíquese,

La Juez

DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA.

DMVV

Firmado Por:

**Diana Marcela Cardona Villanueva
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Zipaquira - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bcfc2bc5d8c0fb0ede70f5c20cb011c3f99a62c0b9aaec426aa3cc225b3da900

Documento generado en 03/03/2022 10:20:21 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**